

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000177-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

VISTO:

El OFICIO Nº 029-2017/GOB.REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 06 de Enero de 2017 e INFORME Nº 004-2017-GOB.REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-OEPE, de fecha 05 de Enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 341'349,651.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con OFICIO Nº 029-2017/GOB.REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 06 de Enero de 2017, la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, Solicita Incorporación Presupuestal FTE FTO. Canon, la cual solicita la asignación presupuestal año 2017, la misma que se corrobora, según INFORME Nº 004-2017-GOB.REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-OEPE, de fecha 05 de Enero del 2017, de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, OEPE, de la cual solicita la asignación presupuestal para poder cumplir con los compromisos adquiridos, el año 2016, por un total de **S/ 127,471.00 Soles**, en la Fte de Fto. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2017, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00006177-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 11 JUL 2017

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRESUPUESTAL:

PRODUCTO: 3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD: 5000937 Mantenimiento de Infraestructura vial

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No financieros 127,471.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL 127,471.00

A LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA : 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PRESUPUESTAL:

PROGRAMA: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD: 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No financieros 21,782.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000177-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

PRODUCTO:	3000609 Comunidad accede a Agua para el consumo humano	
ACTIVIDAD:	5004428 Vigilancia de la calidad Del agua para el consumo humano	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No financieros	2,195.00
PRODUCTO:	3033255 Niños con CRED Completo según edad	
ACTIVIDAD:	5000018 Atención a niños con Crecimiento y desarrollo – CRED Completo para su edad	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No financieros	46,258.00
PROGRAMA:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD:	5004430 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control de la Salud Materno neonatal	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No financieros	6,846.00
PRODUCTO:	3033172 Atención Prenatal Reenfocada	
ACTIVIDAD:	5000037 Brindar Atención Prenatal reenfocada	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No financieros	50,390.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES		<u>127,471.00</u>
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		<u>127,471.00</u>

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00006177-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 11 JUL 2017

ARTÍCULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Governadora Regional (e)

